

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 681/16

### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

**MEDIO AMBIENTE**

#### **E D I C T O**

Con fecha 4 de febrero de 2016, D. Antonio Lobo Asensio, en nombre y representación de LA CASONA FUSION, S.L. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de BAR-CAFETERÍA situada en AVDA. PORTUGAL, 8 de esta Ciudad, expediente nº 22/2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 7 de marzo de 2016

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico, *Héctor Palencia Rubio*.